INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 004 de 005 CONTRATO No. 1251 de 2022											
Nombre del Contratista	JOSE LUIS GUZMAN IBAÑEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C.1.072.006.468 DE BELTRAN										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	1251		**Pago Número**		004		**De**	005			
Período Informado	01/11/2022 a 30/11/2022		**No. De Registro Presupuestal**		2022002888 DEL 16/08/2022						
Cuenta Bancaria y Entidad	65994492629- BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000)										
Fecha Acta Inicio	16/08/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			30/12/2022			
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**			N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Desarrollé la convocatoria para la posterior inscripción a la escuela de formación deportiva en la disciplina de voleibol en el Municipio de San Juan de Rio Seco, en los niveles de Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento; lo cual y una vez hecha la presentación con el ente deportivo, la Administración Municipal realizó la respectiva publicidad de la escuela de formación deportiva en las redes sociales del Municipio.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presenté al supervisor del contrato dentro del tiempo estipulado por Indeportes el plan pedagógico y las mallas pedagógicas de los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Ejecuté las actividades consignadas en el plan pedagógico y la malla pedagógica de forma acertada para la población beneficiada dentro del programa de la escuela de formación de voleibol para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2022. de 2022.

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	El proceso de formación en voleibol para el mes de octubre lo inicie con una cobertura de 47 personas distribuidas por nivel así: Iniciación: 15, Fundamentación: 16 y Perfeccionamiento: 16, donde se cumplió con lo trazado en cada sesión de entrenamiento
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice la imagen de Indeportes Cundinamarca con el debido respeto y decoro durante las actividades realizadas en el presente periodo informado.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	preparé y ejecuté las sesiones previstas para el periodo en mención, las cuales se entregaron según los requerimientos emitidos por Indeportes con duración de 2 horas, por cada nivel “iniciación, fundamentación y perfeccionamiento”.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice la inscripción de participantes entregando los consentimientos a los padres de familia, con el fin de consolidar la información del proceso de formación de voleibol en la inspección de Cambao.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté las planeaciones diarias y mensuales a ejecutarse en el mes de diciembre al Gestor de la Provincia, en la que especifiqué la descripción de las partes de la misma, Objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Desarrollé la batería de pruebas formulada por Indeportes Cundinamarca los días 11,13 de octubre de 2022 de la siguiente manera: en la primera sesión de la semana se tomaron las medidas antropométricas de los deportistas lunes 8 am lunes 10:00 am y lunes 12:00 pm, el día miércoles se aplicaron los test de 20 lanzados, y shuttle run en el mismo horario, el día viernes en la última sesión se ejecutaron los test de salto largo sin impulso y salto vertical sin impulso y test del bastón dentro del horario clase de cada nivel deportivo y se entregan los informes y evaluaciones correspondientes
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presenté la certificación del municipio con los requerimientos solicitados por Indeportes Cundinamarca para el periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se realizó el apoyo a la carrera atlética en el municipio de San Juan de Rio seco el día 24 de noviembre.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las reuniones programadas los días 15 de noviembre encuentro departamental de formadores 22 de noviembre socialización festivales con el coordinador de deporte formativo
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el presente periodo informado no se trasladaron documentos al archivo del Instituto, de tal forma no se diligenció el formato único de inventario documental
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Consolidé y presenté a través de la plataforma SECOP II los documentos requeridos por INDEPORTES para el periodo informado.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Hice entrega del informe según los requerimientos y disposiciones hechas por el supervisor del contrato. Dichos documentos fueron: Informes, planeaciones, plan mensual, Horarios y Sitios de entrenamiento.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8621308596
SEPTIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8621774654
OCTUBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8622277098
NOVIEMBRE	1.000.000	125.000	160.000	24.400	9444158203
Totales		**500.000**	**640.000**	**73.200**	

JOSE LUIS GUZMAN IBAÑEZ
1.072.006.468 DE BELTRAN

JADISSON ALEJANDRO GAITAN CASTIBLANCO
APOYO A LA SUPERVISIÓN